

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Abril de 2.004

183/04

Expte. N° 14.111/99

VISTO:

La Res. N° 177-HCD-03 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el programa analítico, la bibliografía y el reglamento interno del régimen de promoción de la materia “Instrumentación y Control de Procesos” del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química; teniendo en cuenta que mediante nota N° 2.199/03 su docente, Ing. Francisco Esteban Abán eleva la propuesta para adecuar el Reglamento Interno a la disposición establecida por el Consejo Directivo a través de la Res. N° 414/03; atento que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 281/03 aconsejan su aprobación a partir del período lectivo 2004 y en uso de las atribuciones que le son propias,

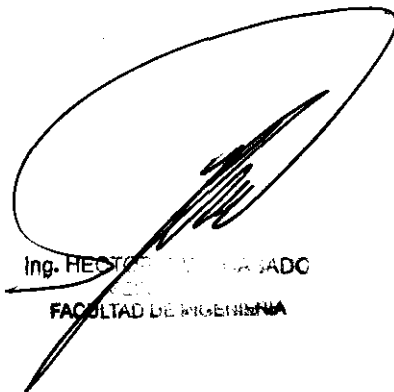
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 17 de Diciembre de 2.003)

RESUELVE

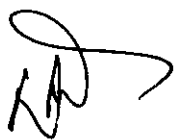
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2.004, el nuevo **REGLAMENTO INTERNO** de la cátedra **INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química, con vigencia sobre el programa analítico oportunamente aprobado por resolución N° 177-HCD-03, cuyo texto se transcribe como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Dirección de Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Francisco Esteban ABAN, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

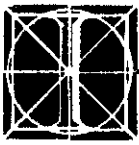
AM



Ing. HECTOR J. CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FERRER ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



ANEXO I

REGLAMENTO INTERNO

Materia: INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS Cód.: Q-25

Carrera: INGENIERIA QUIMICA

Plan: 1999

Profesor: Ing. Francisco Esteban ABAN

Año: 2.004

Res. N° 183-HCD-04

Ubicación en la currícula : Segundo Cuatrimestre de 4to. Año

A partir del año 2.004 el reglamento y el régimen de evaluación internos establecidos para la materia, se adaptarán al Régimen Promocional de Evaluación de Materias aprobado por Res. N° 414/03 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

ACTIVIDADES Y REGIMEN DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

Las actividades prácticas y de ejercitación que se proponen para los alumnos en el **cursado normal de la materia** se han estructurado en dos grupos básicos:

- **Grupo A:** Se ubican dentro de este grupo a todas aquellas tareas que implican la aplicación de los conocimientos teóricos en la resolución de los distintos problemas que comprende la materia, con una modalidad de tratamiento temático en forma individual.
- **Grupo B:** Comprenden todas las tareas asociadas con un trabajo global de aplicación de todos los conocimientos teóricos, contenidos en el programa analítico de la materia, y que se estructuran conforme al siguiente esquema general:
 1. Elaboración y formulación del problema de operación y control automático de un equipo de proceso.
 2. Planteo de la modelación física-matemática.
 3. Búsqueda de información.
 4. Formulación e implementación de los distintos algoritmos de análisis y de cálculo.
 5. Obtención y análisis de los resultados.
 6. Implementación de la solución del problema.

Tanto las actividades del Grupo A como las del Grupo B, se cubren mediante jornadas de trabajo en aula y en sala de cómputos. En ésta última se realizan tareas de cálculo.



lo, de simulación de los comportamientos dinámicos de los equipos y de operación de un sistema de adquisición y de procesamiento de datos para el control automático.

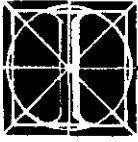
En forma complementaria se implementan **jornadas obligatorias de consulta** (una semanal por alumno), donde el docente debe realizar un seguimiento individual en cuestiones básicas del proceso de aprendizaje tales como:

- Adquisición de una metodología de trabajo.
- Búsqueda bibliográfica.
- Formación del hábito de lectura crítica.
- Estructuración personalizada de los conocimientos adquiridos en la materia y su integración con los de las otras asignaturas de la carrera.

La actuación de los alumnos en las jornadas de consulta cubrirá, desde el punto de vista de las evaluaciones, los aspectos **B (Tareas Varias)** y **C (Evaluación por tema)** del régimen impuesto por la Res. N° 414/03.

CONDICIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA PROMOCION DE LA MATERIA.

- Cumplimentar el 80% de asistencia de la totalidad de las jornadas de trabajo en aula, sala de máquina y de consulta.
- Tener aprobados todos los trabajos prácticos con las tareas del Grupo A a la fecha de realización de las dos pruebas de evaluación parcial.
- Aprobar 2 (dos) pruebas de evaluación parcial. A cada una de ellas se le asignará una instancia de recuperación a cumplirse en un tiempo no inferior a una semana. Cada alumno expondrá los fundamentos teóricos que sustentan los trabajos prácticos desarrollados y presentará mediante la operación de un equipo de computación los resultados obtenidos para las distintas consignas propuestas. El puntaje a asignar en estas evaluaciones será el correspondiente a la escala 0-100. El no alcanzar un puntaje mínimo de 40 (cuarenta) puntos en alguna de estas evaluaciones significará la pérdida de la posibilidad de promocionar la materia en correspondiente año de cursado.
- Aprobar una prueba de evaluación integradora que abarque la totalidad de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el desarrollo del curso. La evaluación se realizará no antes de las dos semanas inmediatas a la terminación del dictado de la materia y no más allá de la última semana de actividad académica del mes de diciembre. La instancia de recuperación de esta prueba se realizará la primera semana de actividad académica del mes de febrero del año siguiente.



También se evaluará con puntaje de 0-100 y se exigirá un mínimo de 40 puntos. La evaluación integradora consistirá en la presentación de la estructura de cálculo que el alumno elaboró en forma individual para conseguir los resultados del trabajo práctico global (tareas Grupo B) y en la correspondiente fundamentación teórica. Todos los algoritmos de cálculo y de simulación deben estar implementados mediante programas computacionales que deberán ser ejecutados en el momento de la evaluación.

El **PUNTAJE FINAL** puntaje final correspondiente para la **Etap Normal de Cursado** será el siguiente:

$$PF = 0,6 * (0,15 * \underline{\text{Puntaje 1ra. Eval. Parcial}} + 0,15 * \underline{\text{Puntaje 2da. Eval. Parcial}} + 0,7 * \underline{\text{Puntaje Eval. Integradora}}) + 0,4 * \underline{\text{Puntaje Promedio de Eval. en Jornadas de Consulta Individual.}}$$

ETAPA DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos que en la etapa normal de cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre 40 (cuarenta) y 69 (sesenta y nueve) pasan a la Etapa de Recuperación.

Se tomará como periodo de recuperación 15 días hábiles ubicados en febrero y/o marzo del año inmediato siguiente y consistirá en jornadas de consulta y de apoyo y concluirá con una nueva evaluación integradora que se realizará no más allá de la última semana antes de la iniciación del nuevo cuatrimestre.

Los alumnos aprueban la etapa de recuperación si obtienen un puntaje mínimo de 60 puntos.

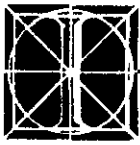
CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN LA MATERIA.

Para establecer la calificación final, se debe determinar previamente el Puntaje Final promedio de los puntajes obtenidos en la primera y segunda etapas:

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Segunda Etapa}) / 2$$

A. Etapa normal de cursado:

//..



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**


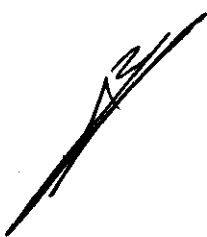

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

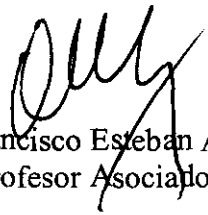
-5-

<u>Puntaje Final</u>	<u>Calificación</u>
70 – 75	7 (siete).
76 – 85	8 (ocho).
86 – 95	9 (nueve).
96 – 100	10 (diez).

B. Etapa de recuperación.

<u>Puntaje Final</u>	<u>Calificación</u>
50 – 55	4 (cuatro).
56 – 65	5 (cinco).
66 – 75	6 (seis).
76 – 85	7 (siete).




Ing. Francisco Esteban ABAN.
Profesor Asociado